



**SESIÓN PLENARIA**

(Comienza la sesión a las once horas y cuatro minutos)

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 1 del orden del día.

**1.- Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/1000-0005]**

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Debate previsto para los de totalidad en los artículos 78 y 117.2 del Reglamento. Por parte del Gobierno, para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Sra. Gómez, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidente, señorías.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Sí, sí, tiene la palabra.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río) Que, si no, no callo ¿eh?

Presidente, señorías.

Pues me presento ante ustedes hoy con una mezcla de asombro, de decepción y, por qué no decirlo, de tristeza, de tristeza, porque hemos asistido a un espectáculo de ver cómo se presenta una enmienda a la totalidad a un proyecto de ley que hay quien cree que carece de visión estratégica, que carece de ambición.

Pues sí; sí, una osadía por parte del Gobierno, impulsar la regulación de algo tan irrelevante como el voluntariado. Parece ser que es eso. Y, es que para algunos es poco ambicioso regular el compromiso desinteresado de miles de personas mejor pues sí mejor presentado una enmienda a la totalidad, sin molestarse en ofrecer un texto alternativo, ni una coma alternativa, y es que uno se pregunta ¿tan irrelevante les parece que hayamos trabajado codo con codo con plataformas que agrupan a más de 27 entidades vinculadas al voluntariado de Cantabria?

Poca visión es la propuesta de que una norma que recoge y acepta todas y cada una de las alegaciones presentadas por las entidades que han participado. Poca visión es escuchar, consensuar, construir con quienes de verdad están en el terreno. Parece ser que lo que sí tiene visión es permanecer ocho años en un Gobierno, en una consejería encargada de regular esta materia y no hacer nada, no mover ni una sola tecla.

Y me van a permitir que haga un recuerdo histórico, cuando en el año 2015 todo estaba preparado en Santander para que se acogiera el Congreso Estatal del Voluntariado, cuando la Casa Real incluso había confirmado asistencia, ¿Y qué hizo aquellos que estaban encargados del voluntariado? Cancelarlo sin más, sin explicación.

Era una oportunidad de oro para poner en Cantabria el mapa del voluntariado. Lo dejaron pasar, lo calificaron de prescindible, lo que para algunos los encargados del voluntariado en aquel momento era un trámite menor, para las entidades era darles reconocimiento, visibilidad, motivación. Pero es que claro, el voluntariado parece ser que no da votos.

Una enmienda a la totalidad sin texto alternativo, curiosa estrategia: tumbar sin proponer, criticar sin construir, borrar sin escribir.

Señorías las personas voluntarias merecen un marco legal en nuestra comunidad autónoma. Las personas voluntarias no piden leyes para ser voluntarias, lo seguirán siendo con o sin marco legal. Este proyecto no es para aplaudirles, este proyecto es para protegerlos. Pero sorprende, por no decir indigna, que se tilde de falta de ambición, porque yo lo que prefiero es la definición que hacía de ambición Teresa de Calcuta. No podemos hacer grandes cosas, pero sí pequeñas con amor. Eso es el voluntariado. Eso es lo que este proyecto de ley pretende proteger. Eso es, señorías, lo que se ha decidido rechazar por algunos.



Sinceramente, creo que las personas voluntarias en Cantabria, las entidades del voluntariado, se merecen un esfuerzo mayor que 375 palabras. Eso es lo que se ha hecho en ocho años por los encargados del voluntariado: 375 palabras.

Y es que, señorías, esta ley nace del compromiso moral de saldar una deuda histórica con quienes siempre han estado ahí; cuando más se les ha necesitado. Cuando la pala, la pandemia golpeó a nuestras calles, cuando la soledad se coló en las casas, cuando los incendios arrasaron los montes, ahí siempre están las personas voluntarias. Frente a la incertidumbre, la certeza; frente al abandono, la compañía.

Las personas voluntarias no piden nada, no exigen nada, no esperan reconocimiento ni recompensa. Por eso mismo, porque no lo han pedido nunca, este Gobierno se siente doblemente obligado a impulsar esta norma, porque el reconocimiento institucional no es una medalla, es una forma de cuidar a quien nos cuida. Y, aun así, aquí estamos, con un texto trabajado, participativo y serio, un proyecto de ley que no impone, respeta, que acompaña a quienes acompañan, que estructura sin asfixiar, que no garantiza sin burocracia innecesaria. Un proyecto de ley que define un modelo de voluntariado moderno, cooperativo, compatible con el mundo que viene.

Ser los últimos, es la ventaja; ser los últimos. aprendemos del resto. Un proyecto que probablemente sea mejorable, está abierto a esas aportaciones constructivas que a buen seguro muchos de ustedes van a hacer, y más aún, porque me consta que muchos de ustedes participan y tienen experiencia en el voluntariado.

Queremos una Cantabria plena, y en ella el voluntariado ha de ocupar el lugar que se merece. Porque la Ley del Voluntariado vendrá a superar el bache que nos convierten después de más de cuatro décadas de autogobierno en la única comunidad autónoma de España que no tienen reconocida la labor voluntaria en una ley. Porque el proyecto de ley, además de llenar el vacío normativo, quiere servir de apertura a nuevas oportunidades de desarrollo personal y colectivo. El proyecto de ley presentado establece un marco de actuación que no quiere suplantar a la sociedad civil, que quiere apostar por sus valores y diversidad.

En esta ley no se juzga, no se limita, no se quiere ser una trampa, no quieren ser un instrumento de control, no quieren moderar a la sociedad hacia un pensamiento único. Su sentido es ser útil a la ciudadanía, aportando un cauce para su participación activa desde la democracia, la libertad, la pluralidad y sin perjuicios ni descalificaciones.

Este proyecto de ley que presentamos es una expresión de compromiso, de solidaridad, de responsabilidad, y por eso hemos trabajado con las entidades, por eso se han admitido todas y cada una de las aportaciones que han hecho estas entidades. Este proyecto de ley integra al voluntariado dentro del ordenamiento jurídico con valores como la democracia la libertad el pluralismo la tolerancia, la solidaridad, la autonomía, la participación, compromiso, sostenibilidad, responsabilidad, cooperación, igualdad de oportunidades y algo fundamental la inclusión.

Nos mueve construir Cantabria, nos mueven los hombres y mujeres de esta tierra. El voluntariado es un instrumento para hacer que Cantabria sea inclusiva, que tengamos la Cantabria que todos queremos. El proyecto presentado por el Gobierno y con él toda la sociedad cántabra, queremos un futuro próspero, y para ello, los valores que encarnan el voluntariado ocupen una posición central.

Y miren, yo creo que el Gobierno cree, creo que gran parte de ustedes lo comparten, el hecho de que Cantabria no cuente con una ley de voluntariado es una anomalía que el Gobierno quiere superar, creo que todos queremos superarlo, desde la confianza en las capacidades colectivas y de la persona, la labor de los gobernantes, la labor de los diputados creo firmemente que es impulsar la capacidad de la sociedad cántabra para generar oportunidades, afrontar desafíos con creatividad y promover el respeto por los valores que tenemos la certeza que será un pilar para el futuro.

Por eso aquí está esta propuesta, esta propuesta consensuada y que esperemos que tenga el apoyo de gran parte de sus señorías que, como dije antes, seguro enmendarán, enriquecerán y fortalecerán.

¿Y saben cuál es la diferencia entre esta propuesta planteada por el Gobierno y quien se oponen sin alternativa? En que nosotros sí creemos en Cantabria, en la Cantabria, que no se conforma, en la Cantabria que construye no rechaza sin alternativas, en una Cantabria que mira a la ciudadanía como una fuerza capaz de transformar nuestra tierra, y es que esta ley creo firmemente que no es una ley más, es una declaración de Cantabria es una declaración que Cantabria puede ser más humana, más participativa y más unida.

Esta ley creo que es importante no solo por lo que regula sino por lo que representa, representa una política que supone poner en el centro a las personas no a los titulares, una política que escucha, que acompaña y que reconoce. Esta norma no es la respuesta a ninguna exigencia electoral, es la respuesta a una necesidad social que ha sido ignorada en Cantabria durante mucho tiempo.

Y si hoy somos capaces de darle forma es porque este Gobierno, confiamos que este Parlamento así también lo crea, confía en esos voluntarios de Cantabria, porque el voluntariado no se da para discursos ni para vetos, el voluntariado no se



merece enmiendas huecas, el voluntariado sigue por eso creemos firmemente que este proyecto de ley es justo y necesario y porque creemos que no puede esperar más.

Termino, termino reafirmando lo que es una convención mayoritaria, el voluntariado en Cantabria debe tener la ley que se merece no por imposición sino por justicia, no por cálculo sino por convicción, no por titulares sino por las personas, porque hay causas que no necesitan eslóganes, solo voluntad.

Por eso quiero terminar agradeciendo, mostrando el profundo respeto a toda nuestra comunidad, a nuestra comunidad de voluntarios y a las entidades que conforman este tejido en Cantabria, fuerte y robusto. Su entrega, su compromiso, su esfuerzo promueven todos los días, una sociedad más solidaria, inclusiva y cohesionada, su motor es un avance para Cantabria, trazando caminos, construyendo puentes que unen y no obstaculizando.

Por eso pido su apoyo a este anteproyecto.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Gracias, consejera.

El turno a favor de la enmienda. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de 15 minutos la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El proyecto de ley del voluntariado de Cantabria nace con un déficit de participación que lastra el texto desde el trámite parlamentario y, por tanto, consideramos que no se puede continuar la tramitación tras el veto a un gran número de comparecientes con relación directa con el tema que se va a legislar, donde la Mesa de la Comisión de Inclusión vetó la mayoría de los comparecientes expertos propuestos por nuestro grupo parlamentario para aportar su conocimiento a trámite de este proyecto de ley.

Concretamente, señorías, se votó el 90 por ciento de las comparecencias propuestas, el 90 por ciento, una actuación no solo inaudita en el Parlamento cántabro, sino que vulnera los principios elementales de nuestro ordenamiento jurídico y democrático, poniendo en entredicho la legitimidad del proceso legislativo.

Y les voy a poner el ejemplo del trámite de otras leyes, por ejemplo, la de memoria histórica de la legislatura pasada, donde las comparecencias se votaban por unanimidad, y se aceptaron todas señorías, sin ningún tipo de límite ni de restricción. Eso, lo que ha ocurrido en esta Comisión es imponer, eso que ha ocurrido es no respetar la pluralidad y se lo voy a exponer en cuatro puntos.

Primer punto. Esta decisión de la Comisión choca frontalmente con el artículo 23 de la Constitución Española, que garantiza el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. Si a los representantes legítimos del pueblo se les impide traer voces autorizadas al debate parlamentario, se restringe o se restringe de facto ese derecho constitucional.

En segundo lugar, se vulnera el principio de pluralismo político consagrado en el artículo 1, apartado 1 de la Constitución y piedra angular del Estado social y democrático de derecho. No hay democracia sin diversidad de voces, señorías, aún menos en la elaboración de una ley que afecta directamente a miles de personas voluntarias y entidades sociales, pluralismo que se menciona en el propio proyecto de ley en el artículo 5, donde se recogen los valores del voluntariado y que dice textualmente implica valorar y respetar la heterogeneidad social en un proceso de organización; este pluralismo creemos desde el Partido Socialista, que está en entredicho.

En tercer lugar, se contradice el Reglamento del Parlamento de Cantabria, que en su artículo 66 establece que las comisiones pueden recabar el testimonio de expertos con el fin de enriquecer el debate; este mandato no puede quedar supeditado a un veto ideológico, partidista o arbitrario. Las comisiones, señorías, no son trincheras son espacios de deliberación.

En cuarto lugar, este veto se aleja de los principios de buena fe parlamentaria y transparencia legislativa, reconocidas por la jurisprudencia constitucional, con sentencias como la 119/2011, entre otras. No se puede construir una ley que aspira a ser de todos y de todas desde la exclusión premeditada de quienes pueden aportar conocimiento, experiencia y visión crítica.

No estamos hablando de comparecencias caprichosas ni de espectáculos mediáticos, señorías. Hablamos de entidades de voluntariado de larga trayectoria y experiencia en Cantabria. Vetarlas no solo empobrece el texto legal, sino que daña el prestigio de esta cámara y nos aleja de una legislación realmente transformadora.



Es más, señorías, este anteproyecto de ley define y recoge, en su artículo 8, los distintos ámbitos de actuación del voluntariado. Por ejemplo, recoge el voluntariado medioambiental. Y en Comisión, no se ha permitido la comparecencia de ninguna, de ninguna, señorías, de ninguna de las organizaciones ecologistas de Cantabria: Arca, con 40 años de experiencia; Federación Dean, creada en el 2016. También la ley crea el voluntariado deportivo y no se ha permitido comparecer a la Asociación Cántabra de Federaciones Deportivas, por ejemplo, ni a ninguna otra organización que realice este tipo de voluntariado.

Por otro lado, aun habiendo declarado el director general de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, que esta ley es una ley intergeneracional, señorías, tampoco se ha permitido comparecer a UNATE-Cantabria, universidad nacional, de educación continua para adultos en Santander, que realiza su labor de voluntariado desde 1978. Señorías, hablamos de una asociación creada en 1978; no sé si todos habíamos nacido ya en ese año. Extendiéndose el voluntariado y ellos, UNATE, entiende el voluntariado como una estrategia para que las personas mayores ejerzan su derecho a la participación social y ciudadana, poniendo en valor sus capacidades; ya que no se entiende una sociedad que solo ve a nuestros mayores como receptores del voluntariado, negándoseles ser escuchados como valores activos con inquietudes y con mucho que aportar a nuestra sociedad.

Y acabo citando el voluntariado sociosanitario, donde no se ha permitido contar con las aportaciones de ACCAS, Asociación Cántabra antisida, con más de 30 años de experiencia en el voluntariado en Cantabria.

Y ya por finalizar, tampoco contaremos con las aportaciones de la Asociación Consuelo Bergés, de 30 años de recorrido, con un compromiso sobre la visibilidad de las mujeres y las reivindicaciones feministas a lo largo de la historia de Cantabria.

Desde el grupo Socialista reiteramos nuestra voluntad de enriquecer el proyecto con aportaciones de la sociedad civil y advertimos que toda ley nacida de un proceso viciado de origen, sin participación ni debate plural arrastra una sombra de ilegitimidad política y social.

Por lo tanto, si queremos que esta ley sirva para fortalecer la democracia participativa, empecemos, señorías, por respetar la nuestra.

Asimismo, el propio texto legislativo propuesto es insuficiente, desequilibrado y no responde adecuadamente a las necesidades reales del voluntariado en nuestra comunidad; cuestión que podría haberse solucionado si se hubiera tenido interés por escuchar a quienes participan del voluntariado y no solo a una parte de ellos, señorías.

Falta ambición y visión estratégica. El proyecto de ley carece de una visión transformadora del voluntariado como herramienta de cohesión social y participación ciudadana, y lo convierte en una ley pequeña como ha dicho la señora consejera.

No se establecen mecanismos claros para integrar el voluntariado en las políticas públicas de manera transversal, ni se promueve su papel en la construcción de una ciudadanía activa y comprometida. Hay un insuficiente reconocimiento y protección de las personas voluntarias, aunque se menciona en derechos y garantías para estas personas, el texto no profundiza en medidas concretas para -como digo- su protección, formación y reconocimiento.

No se contempla, por ejemplo, un sistema de acreditación de competencias adquiridas a través del voluntariado que vayan más allá de los conocidos como créditos de libre configuración.

La ley y la articulación con las entidades del tercer sector. Esta ley no garantiza una participación efectiva de las entidades de voluntariado en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con su ámbito de actuación. Con un consejo asesor del voluntariado, que tal y como está concebido en este proyecto carece de capacidad vinculante y de recursos suficientes para desempeñar un papel significativo.

Hay también una ausencia de enfoque inclusivo y de perspectiva de género; ya que el proyecto no incorpora de manera adecuada la perspectiva de género ni medidas específicas para garantizar la inclusión de colectivos vulnerables en las actividades de voluntariado. Tampoco se abordan las barreras a las que se enfrentan y que limitan que determinados colectivos, como son las mujeres, las personas con discapacidad, los migrantes, las personas mayores, puedan participar activamente de estas iniciativas. Consiguiendo que a estos colectivos se les limite el reconocimiento y no se les tenga respeto.

Y, en quinto lugar, hay una carencia de mecanismos de evaluación y mejora continua. No se establecen indicadores ni sistemas de evaluación que permitan medir el impacto de las políticas de voluntariado y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos. La ausencia de un observatorio del voluntariado limita la capacidad de análisis y de mejora continua.



Y en sexto lugar, hay una desvinculación con la Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. El texto no alinea las políticas de voluntariado con los compromisos internacionales asumidos por España en materia de desarrollo sostenible, participación ciudadana y derechos humanos.

Por todo lo expuesto, el Gobierno... el Grupo Parlamentario Socialista, considera que el proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria con su redacción actual, no cumple con los estándares necesarios para fortalecer y dinamizar el voluntariado en nuestra comunidad.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda a la totalidad del proyecto de ley, postulando su devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias, señoría.

Para el turno en contra tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Cantabria es la única comunidad autónoma que no dispone de una Ley del Voluntariado, de una ley que reconozca la labor voluntaria.

Fue Castilla-La Mancha hace 30 años, la primera autonomía que puso en marcha una normativa en ese sentido. Y a día de hoy -repito- Cantabria es la única comunidad que no tiene una norma que regule, que ampare, que proteja, que dé cobertura a la labor voluntaria. Y este Gobierno y esta consejera con este proyecto de ley precisamente lo que pretenden es eso, remover esa excepción, que es en sí misma una anomalía.

Y ustedes, señores del Grupo Socialista, se oponen. Triste papel, Sra. Cruz, el del perro del hortelano, que ni come ni deja comer. A ustedes, ni les interesa ni les ha interesado nunca el voluntariado. No solo no han hecho nada cuando gobernaban, sino que ahora en la oposición pretenden bloquear el normal desarrollo legislativo de este proyecto de ley, devolviéndolo al Gobierno. Como el perro del hortelano, ya se lo he dicho, ni comen ni dejan comer.

Y es que apenas ha salido el toro a la plaza y ya el Grupo Socialista quiere devolverlo a los corrales. Denle tiempo. Vamos a ver cómo se desenvuelve. Vamos a ver cómo resulta. Pero no quieren torearlo a ustedes. Les da miedo

¿No será mejor -digo yo- debatir este proyecto de ley, valorarlo, enriquecerlo con aportaciones, mejorarlo con enmiendas parciales? No, no. Ustedes, a lo fácil, a devolverlo al Gobierno porque no tienen nada que aportar, desgraciadamente. Y como he dicho al principio, a ustedes el voluntariado plim.

¿Saben vuestras señorías cuántas palabras dedicó el Partido Socialista en su programa electoral de las últimas elecciones? Dos palabras. Esa es la magnitud del interés, de su interés por el voluntariado. Porque también podían haber presentado un proyecto alternativo, si no les gustaba el del Gobierno. Podían haber elaborado una proposición de ley. Pero no, tampoco. Ustedes no son alternativa, no quieren alternativa porque no lo son. Son freno, son obstáculo, son impedimento, son lastre, son rémora y estorbo de todo lo que suponga y procure progreso a Cantabria y bienestar a los cántabros.

Había un viejo lema que decía: vale quien sirve. Y ustedes ni sirven ni por consiguiente valen.

Y luego ya está en las razones que ustedes y que usted, Sra. Cruz, ha utilizado para justificar su enmienda a la totalidad, que van de lo grotesco, a lo falaz y de lo bufo a la mentira más grosera. Perdóneme la dureza, pero es que es tal como lo pienso.

¿Cómo tienen el valor de decir que se han vetado comparecencias por cuestiones ideológicas? En Comisión, y tengo que recordarle el funcionamiento de las comisiones, pues cada grupo ha solicitado la comparecencia de determinados colectivos o determinados individuos y cada grupo soberanamente ha decidido qué colectivos propuestos por los otros grupos les parecían pertinentes y cuáles no. Y el Grupo Popular, además de proponer sus propias comparecencias, sus propios comparecientes, ha votado a favor de las propuestas de otros grupos, ha votado a favor de las de algunas comparecencias del Grupo Regionalista, de otras propuestas del Grupo VOX y también de ustedes, también hemos aceptado y votado a favor de comparecencias propuestas por el Grupo Socialista, siempre que nos parecían pertinentes.

Si usted, Sra. Cruz, propone a la Cruz Roja, pues Grupo Popular naturalmente que lo acepta, nos parece voluntariado, ¡cómo no nos va a parecer pertinente que comparezca la Cruz Roja!, por supuesto, y así lo hemos hecho. Pero si propone que comparezca un sindicato de clase, pues no vemos la relación de un sindicato de clase con el voluntariado.



Entonces, lógicamente, en coherencia con ese criterio, porque no engañamos a nadie y nuestras decisiones las razonamos, les parezcan a ustedes razonables o no, nosotros la razón, pues evidentemente no vemos la relación con el voluntariado y hemos votado que no.

Y pasa con las juventudes socialistas. Para hablar del voluntariado el Grupo Socialista propuso de entre los 50 o no sé cuántas comparecientes que solicitó, que viniera un representante de juventudes socialistas, y no alcanzábamos a ver qué relación ni el Grupo Popular ni otros grupos, qué relación tenía con el voluntariado.

Sabrán en juventudes socialistas porque se están formando en ello pues del noble oficio de la fontanería, pero no del voluntariado. Permítame que le diga, y en coherencia votamos que no.

No son vetos, se razona, se debate y se ¡vota!, en un juego democrático de mayorías. No son vetos, es democracia. No son vetos, como ustedes arteramente pretenden hacer creer.

Ha comparecido el CERMI, que es una entidad que engloba a 30 asociaciones y naturalmente habla en representación y ha hablado en este Parlamento en representación de esas 30 asociaciones. Pero no, ustedes querían que vinieran los 30, y eso permítame que le diga, son maniobras dilatorias, porque ustedes no quieren que salga adelante este proyecto de ley; de ahí esas comparecencias absolutamente injustificadas que ustedes proponían.

Ha comparecido en la Cruz Roja, ha comparecido el COF o ha comparecido, el Banco de Alimentos, ¿les parece mal? ¿Quién sabe más de voluntariado el Banco de Alimentos o un liberado sindical? ¿Dígamelo?

Pues ese ha sido nuestro criterio a la hora de votar a favor o no de determinadas comparecencias.

Y es que es tremendo, dicen tanto en la enmienda a la totalidad como hoy aquí en esta tribuna, la Sra. Cruz, que vulnera el artículo 66 del Reglamento que permite a las comisiones recabar la opinión de expertos. Naturalmente, claro que permite las comparecencias de expertos, pero el Reglamento también determina que esas mismas comisiones son las que de manera democrática, valorando la pertinencia con el asunto del que se trate, aceptan o rechazan esas comparecencias, es pura democracia, ¡pues no faltaba más!

¿O es que tienen que aceptarse todas de manera automática? Eso sí que contraviene el Reglamento.

Además, le diré, esto no es un pro..., esto es un proyecto de ley, no es una proposición de ley. ¿Qué quiero decir con esto? Que ha habido un periodo de audiencia pública en el que cada colectivo, cada individuo, cada plataforma, ha podido presentar alegaciones. Aquí no se ha vetado absolutamente a nadie, todo el que ha querido participar, dejando su punto de vista lo ha hecho y aquí lo ha dicho la consejera, que todas esas inquietudes que los diferentes colectivos han alegado, se han tenido en cuenta.

Pero ¿qué mayor muestra de diálogo y de democracia que la que este Gobierno ha llevado a cabo? Y algunos de los que ustedes proponían ya habían presentado alegaciones o las podían haber presentado. Por tanto, no tenía mucho sentido que volvieran aquí a comparecer y a decir lo que ya habían dejado por escrito. Es que es de sentido común.

Ustedes querían dilatar, entorpecer, el desarrollo de este proyecto de ley.

Me parece a mí que ustedes invocan, en el texto de su enmienda, la libertad de expresión que se ha cercenado, me parece a mí que ustedes, como decía aquel, invoca la libertad de expresión para compensar otra que raramente utilizan, que es la libertad de pensamiento; porque la verdad es que en este asunto ustedes se han lucido. Se han lucido, pero a base de bien.

No nos parece seria su enmienda a la totalidad, no nos parece responsable y, lógicamente vamos a rechazarla porque creemos que ya es hora que Cantabria se equipare al resto de España y cuenten de una vez por todas con una ley, con una norma que reconozca la labor voluntaria; por mucho que les pese a ustedes, señores del Grupo Socialista, que son y repito, no me canso como el perro del hortelano, el mismo perro, por cierto, pero con distinto collar. Eso es la constatación a la que..., y la conclusión a la que he llegado y cada día lo tengo más claro, el mismo perro, pero con distintos colares.

Muchas gracias, señorías.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias señoría.

¿Alguno de los grupos parlamentarios va a utilizar el turno de fijación de posiciones?

¿Grupo Parlamentario VOX?

EL SR. BLANCO TORCAL: Sí.



EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Pues suya es una palabra por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Seré bastante breve, porque la verdad es que la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, presentada por el Partido Socialista y que estamos debatiendo, no da, no da para mucho.

Bien, ustedes han estructurado su enmienda bajo dos argumentos bien definidos. El primero de ellos corresponde a un supuesto veto por parte de la Mesa de la Comisión que, a su entender, vulnera principios elementales de nuestro ordenamiento jurídico y democrático, poniendo en entredicho la legitimidad del Poder Legislativo.

Nos indican que esta decisión choca frontalmente con el artículo 23 de la Constitución española, que vulnera el principio de pluralismo político, consagrado en el artículo 1.1 de la Constitución y piedra angular del Estado social y democrático de derecho, que contradice el Reglamento del Parlamento de Cantabria en su artículo 66, que este veto se aleja de los principios de buena fe parlamentaria y transparencia legislativa, reconocidos por la jurisprudencia constitucional, lo cual me preocupa.

No me asusta, viniendo de ustedes, pero me preocupa dado que llegan en esta Cámara desde su constitución y hombre que a día de hoy desconozcan el Reglamento de la Cámara pues me preocupa.

Pero no se pongan nerviosos, que el secretario de la Mesa de la Comisión, en sus funciones como diputado, les va a explicar lo sucedido.

Miren, el 3 de febrero de 2025 la Mesa de la Comisión, estando prevista la finalización del plazo de solicitud de comparecencias para el proyecto de ley de Voluntariado de Cantabria, el día 7 de febrero, acuerda celebrar sesión de la Mesa de la Comisión el día 11 de febrero, para proceder en su caso a la calificación y admisión a trámite de las comparecencias solicitadas.

En sesión celebrada por la Mesa de la Comisión el día 11 de febrero, se acuerda, en primer lugar, admitir a trámite las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

En segundo lugar, admitir a trámite las solicitudes de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario VOX.

En tercer lugar, admitir a trámite las solicitudes de comparecencia formulada por el partido regionalista.

Y curiosamente, en su punto cuarto también admite a trámite las solicitudes de comparecencias formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de que ustedes digan que fueron vetadas por la Mesa.

Y en sesión celebrada por la Mesa de la Comisión el día 18 de marzo, se acuerda incluir en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión el debate y votación de las solicitudes de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios, a fin de informar sobre el proyecto de ley de voluntariado de Cantabria, cuestión que se debatió por los grupos parlamentarios el 26 de marzo de 2025.

Por tanto, no ha existido ningún veto por parte de la Mesa de la Comisión, como ustedes afirman en la enmienda a la totalidad. De la misma manera que no se ha contradicho el Reglamento del Parlamento de Cantabria en el artículo 66, como ustedes también afirman.

Artículo 66, publicidad, van mal, punto primero, las sesiones del pleno serán públicas se podrá acordar por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, la emisión por medios telemáticos de las sesiones plenas.

Punto 2. Las sesiones de la Comisión no serán públicas, no obstante, podrán asistir a ellas los asesores que acompañan a un miembro del Gobierno que así lo solicite, los asesores de los grupos parlamentarios autorizados, los funcionarios del Parlamento en el ejercicio de su cargo o función, y los representantes de los medios de comunicación social acreditados.

La cuestión es que ustedes se refieren a este artículo de nuevo erróneamente porque desconocen absolutamente el Reglamento de la Cámara. Bien, realmente ¿qué es lo que les ha escocido en el trámite de la ley? Pues que querían convertir al Parlamento de Cantabria en un circo y con nuestro voto democrático no se lo hemos permitido, pretendían colapsar el funcionamiento de la Comisión a través de su sistema asociativo satelital, pretendía que comparecieran como expertos del voluntariado el secretario general de las juventudes socialistas, la presidencia de la ONG para el desarrollo, los habituales UGT y Comisiones Obreras, un representante de la Asociación Socialista Consuelo Bergés, un representante de ARCA, un representante de Cantabria Acoge, y cómo no, un representante de La Vorágine, expertos según ustedes, que ya sabíamos lo que nos iban a decir y sobre todo lo que nos iban a pedir.



Sin embargo, si ustedes hubieran solicitado la comparecencia de otros voluntarios vinculados al Partido Socialista, como es el caso de Leire Díaz que parece que trabaja voluntariamente y que probablemente pertenezca a alguna de estas asociaciones que le he citado, pues probablemente muy probablemente hubiéramos votado a favor de la misma, porque parece que tiene mucho de lo que ilustrarnos.

Por tanto, lo que ustedes afirman en este primer apartado es una falacia, la Mesa de la Comisión no ha vetado nada, la Mesa ha tramitado correctamente su solicitud y es la mayoría de los grupos parlamentarios en Comisión los que han determinado si aceptan o no ciertas comparecencias, así es cómo funciona un sistema democrático, señores socialistas, que no sea el venezolano que es el que ustedes les gustaría imponer.

Y referente a la segunda parte de la enmienda a la totalidad ustedes realizan una serie de afirmaciones que tampoco compartimos. Alegan falta de ambición y visión estratégica cuando es todo lo contrario, se promueve la construcción de una ciudadanía activa y comprometida. Alegan falta de reconocimiento y protección de las personas voluntarias, lo que es incierto, lo que ocurre es que ustedes pretenden profesionalizar el voluntariado. El reconocimiento de los voluntarios debe ser a través de los miembros de su propia entidad y de aquellos pueblos que quieran colaborar sin necesidad de profesionalizar estructuras.

Y la protección de los voluntarios por supuesto que se logra en el proyecto de ley, pero no estableciendo mecanismos que blinden lo que debe ser una actuación altruista y desinteresada. Alegan débil la articulación con las entidades del tercer sector, lo que tampoco es cierto, lo que ocurre es que no se riega con dinero público a todo ese entramado satelital socialista que pretende profesionalizar a esos voluntarios, que pretende crear falsos voluntarios.

Y, por otro lado, se crea el Consejo Asesor del Voluntariado como órgano meramente consultivo, y no como ese chiringuito financiado con fondos públicos que les gustaría a ustedes controlar.

Alegan también la ausencia de enfoque inclusivo y de perspectiva de género, lo que es motivo para alegrarse, ya es hora de que las leyes se aparten de esa ingeniería social que llevan tantos años practicando y que tan mal están creando a la sociedad. Hay que revertir todas esas políticas suicidas que están destruyendo nuestra sociedad.

Alegan carencia de mecanismos de evaluación y mejora continua, lo que tampoco es cierto lo que ocurre es que no se crea ese Observatorio del Voluntariado, que reclaman ustedes como chiringuito ideológico financiado que determine lo que es correcto o incorrecto, al estilo de la Comisión de la verdad que crearon con la Ley de Memoria Histórica.

Y, por último, la desvinculación de la Agenda 20-30 y los objetivos de desarrollo sostenible, lo que es otra muestra más de la supremacía moral que pretenden perpetrar en el mundo del voluntariado, hasta el punto de querer vincular su actividad a la enfermiza Agenda 20-30.

Por todo ello, señorías, creo que queda bastante claro que no vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad llena de falsedades y de sectarismo ideológico. Desde VOX entendemos que esta ley es mejorable, de hecho, ya estamos trabajando en las enmiendas parciales, pero ese no es motivo para apoyar, esta involutiva enmienda a la totalidad del Partido Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias señoría.

Para el turno de fijación de posiciones y por un tiempo de 10 minutos y si así lo desea tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Socialista la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista sustenta esta enmienda a la totalidad en las deficiencias del proceso de elaboración de la misma, que no ha sido ni plural ni participativo en absoluto, y por las carencias y contradicciones internas del texto legal, un texto que presenta su primera incoherencia con los principios de la participación, ya que el artículo 6, apartado 2, del proyecto establece que las actividades voluntarias deben regirse por el principio de participación activa, responsable e inclusiva; señorías, inclusiva sin embargo, el proceso de tramitación parlamentaria rechazó sistemáticamente las comparecencias de voluntarios y voluntarias experimentados, vulnerando este mandato legal en su propia gestión.

Esta dualidad entre el texto propuesto y su proceso de gestación genera una paradoja jurídica, una ley que pretende regular la participación social se construye mediante un método que la limita. Desde el Partido Socialista rechazamos este proyecto de ley por esta discordancia estructural apelando a la necesidad de un marco normativo realmente construido desde y para el tejido asociativo.

Se ha dicho que esta ley está consensuada con ese con el sector, tomando como referencia la plataforma del voluntariado de Cantabria, creada en el año 2022, con un recorrido de escasos tres años no integra ni mucho menos a todas



las organizaciones que realizan voluntariado en Cantabria. Es notorio el hecho de que varias asociaciones conocieron la existencia de dicha plataforma durante las propias comparecencias y por ello no puede ser el único interlocutor válido para la construcción de esta ley.

Cantabria es una comunidad autónoma solidaria, tiene asociaciones con décadas de experiencia a sus espaldas en lo que a voluntariado se refiere, asociaciones, como he mencionado antes, como ACAS, ARCA, UNATE, DEAN, ninguna de ellas incluidas en dicha plataforma y que por otro lado son referentes en el voluntariado cántabro. Ya vemos claramente lo que al Gobierno le parece o no pertinente.

No se ha escuchado a asociaciones de medio ambiente, del deporte, sociosanitarias, personas mayores, migrantes, feministas. Es cierto Sr. Liz, no engañan a nadie, absolutamente a nadie, desde el PSOE de Cantabria consideramos que una enmienda a la totalidad puede mejorar los principios participativos del proyecto de ley de voluntariado, porque el texto actual presenta un claro déficit de participación real de la sociedad civil y de los agentes implicados en el voluntariado. Solo a través de una nueva tramitación abierta y participativa se podrá construir una ley que responda a las necesidades reales del voluntariado y fomente la cohesión social y la participación activa de la ciudadanía; principios que el actual texto no garantiza.

Una enmienda a la totalidad, puede fortalecer esta participación al permitir reiniciar el proceso legislativo y subsanar las carencias detectadas en el proyecto actual. Con la enmienda a la totalidad se abre la posibilidad para garantizar la presencia de todos los agentes sociales relevantes, todos en el debate parlamentario enriqueciendo el texto con sus conocimientos y experiencia; permitiría también incorporar mecanismos claros y efectivos para la participación de entidades sociales, colectivos vulnerables y expertos en la elaboración y seguimiento de políticas de voluntariado.

Y también permitiría introducir la perspectiva inclusiva y de género y asegurar la línea, alineación con la agenda 2030, y como he dicho, los objetivos de desarrollo sostenible y establecer también sistemas de evaluación, mejora continua, como el mencionado Observatorio del Voluntariado.

En definitiva, la enmienda a la totalidad permite reconstruir el proceso desde la transparencia, la pluralidad y la escucha activa, asegurando que esta ley sea realmente representativa y útil para la sociedad civil de Cantabria.

Resulta inaceptable que el Parlamento de Cantabria, la mayoría parlamentaria, haya decidido dar la espalda a quienes son los auténticos protagonistas y destinatarios de la Ley del Voluntariado: las entidades y las personas que conforman el tejido del voluntariado en nuestra comunidad.

Vetar la participación de representantes del tercer sector y de personas voluntarias de larga trayectoria no solo empobrece el texto legal, sino que supone un desprecio deliberado a la mayoría social que representan estas entidades, relegando su voz y experiencia en favor de intereses partidistas y excluyentes.

Y es que, señorías, el Partido Popular confunde la mayoría con la participación, es así de sencillo. No puede justificarse en ningún caso que una mayoría parlamentaria se arrogue el derecho de apartar a la verdadera mayoría social de este proyecto legislativo, desnaturalizado en sí el espíritu de una ley que paradójicamente proclama la participación como principio rector, mientras ni, se le niega en la práctica, y donde estamos hoy en estas semanas debatiendo una ley de participación ciudadana, ya que el propio Gobierno considera que las consultas públicas no son suficientes para una participación ciudadana y efectiva.

Esta actitud no solo daña al prestigio de la cámara, sino que aleja a Cantabria de una legislación moderna, plural y realmente transformadora, como digo, que solo puede construirse, escuchando y respetando a quienes sostienen día a día el voluntariado.

La desconexión es tan evidente que la ley resultante no aborda las demandas reales del voluntariado cántabro ni incorpora mecanismos efectivos de participación, enfoque inclusivo o vinculación con los retos sociales. La actitud de la mayoría parlamentaria, al excluir, excluir deliberadamente a los colectivos del voluntariado en la tramitación de la ley, evidencia una desconexión estructural entre el poder político y las necesidades de Cantabria, de Cantabria. Esta actitud refleja cómo la agenda de la mayoría parlamentaria se sitúa de espaldas a la mayoría social que representan las entidades de voluntariado, ignorando su experiencia y demandas en la elaboración de una norma que les afecta directamente. Al marginar a quienes sostienen el tejido social y comunitario, el Parlamento no solo debilita la legitimidad democrática de sus leyes, sino que profundiza el escepticismo y desconfianza ciudadana hacia las instituciones, perpetuando una brecha que dificulta el avance hacia una sociedad más participativa, justa y cohesionada.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias, señoría.



Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, si así lo desea el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SR. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Bueno, pues nos encontramos como esta enmienda a la totalidad, en pleno debate de un proyecto de ley que, como ya dije en la primera comparecencia del director general en, aquí en sede parlamentaria, debe tener como objetivo fundamental o principal el fortalecer, dignificar el voluntariado en Cantabria y reconocer su valor, asegurando que sea accesible, incluso para todos, especialmente para las personas con discapacidad.

La importancia de esta ley para los regionalistas, ya lo hicimos saber en esta legislatura, ¿no? a través de una iniciativa en noviembre de 2023, en que instábamos al Gobierno a traer este proyecto de ley, pero ya en febrero de 2023, y a pesar de que no era competencia directa de la consejería de Presidencia y Justicia, la consejera, entonces, Paula Fernández Viaña se reunía con la plataforma del voluntariado, precisamente el día mundial de las ONG, y se comprometía a estudiar ese marco jurídico, sabedores de la necesidad, como se ha dicho aquí, tanto por la consejera, como algunos de los portavoces, de la necesidad que tenemos que tener una ley para dignificar, ¿no? para fortalecer el voluntariado. Somos la última comunidad autónoma, muchas ya están renovando sus leyes y bueno, pues creo que la importancia para los regionalistas es clara, y, bueno, nos, nos alegramos de que se haya cumplido ¿no? con el mandato de este Parlamento y se trajese el texto para poder estar debatiéndose.

Se trata de un proyecto de ley que, como hemos visto, no porque nos lo haya dicho la consejera o el director general en su comparecencia, sino también los comparecientes que han venido a hacer sus aportaciones dentro de la comisión de Inclusión Social, pues es una ley consensuada y trabajada con el sector.

Sí que es cierto que como dice la, la enmienda a la totalidad, pues, yo no hablaría de veto, yo creo que ya les han explicado otros portavoces, ¿no? las normas de mayorías en las que nos encontramos. Nosotros les hemos votado a favor de todas las comparecencias de las suyas y de todos los grupos, pero sí que es cierto que cuando hay un juego de mayorías, pues unas veces una sale, uno sale más contento, ¿no? de que se les admitan todas y otras veces, pues no. A nosotros, por ejemplo, nos hubiese gustado escuchar al CERMI, el argumento que se nos dio para rechazarla que está dentro de la Plataforma del Voluntariado, nosotros creíamos que por ser no representantes de muchas asociaciones y de un voluntariado tan específico como la discapacidad, pero sin embargo, entendemos que eso no es motivo para una enmienda a la totalidad, máxime, cuando digo, cuando se trata de un proyecto de ley que como las propias entidades dicen, pues ha sido trabajado, se les ha escuchado y se han incorporado muchas de las cuestiones que se han aportado.

Sí que es cierto que como dice la Plataforma del Voluntariado, pues es relativamente reciente, pero bueno, tiene ya más de 25 de las asociaciones del voluntariado en Cantabria, y también tenemos que tener en cuenta que se trata de un proyecto de ley que ha sido sometido a información pública y que, por lo tanto, todas las asociaciones o las personas que hayan querido aportar algo, lo han podido hacer a través de esas alegaciones, ¿no? cuando han salido a información pública el proyecto. Pero, es más, todavía hay oportunidad de que participen nosotros, los grupos parlamentarios a la hora de presentar las enmiendas, podemos contar con ellos, podemos llamarles y pedirles esas, esas aportaciones.

Como digo, desde el Grupo Regionalista no entendemos que se paralice o que se retrase la tramitación de una ley tan necesaria por un tema que desde el punto de vista ético puede ser reprochable, pero desde el punto de vista legal nos parece que se ha cumplido con todas la, la normativa aplicable.

Ya hablando del, del proyecto de ley, como decía, consensuado, se recogen los diferentes tipos de voluntariado. 16, creo recordar tipos de voluntariado. Es la ventaja que tenemos, por un lado, somos los últimos, pero sí que comparando con otras leyes de las últimas aprobadas como Andalucía, como Valencia, vemos pues que se ha podido aprovechar el trabajo, el buen trabajo en otras comunidades. También prevé ese registro de las entidades. Es susceptible todo lo que dicen que pueda tener y otras cuestiones, como nos han dicho los comparecientes, de mejora, pues, por ejemplo, el registro de las entidades, que uno de los comparecientes nos decía que no quedaba muy claro, ¿no?, si era obligatorio, no era obligatorio o qué obligaciones tenían o qué derechos si se estaba o no se estaba en ese registro. El consejo del voluntariado, el plan estratégico.

Bueno, pues entendemos que, bueno, pues que puede ser mejorable, como todos los proyectos de ley o proposiciones de ley que llegaron a este Parlamento, y para eso nos queda la labor en las enmiendas parciales.

Nos hablaban también de las obligaciones administrativas, pues que tendríamos que mejorar ahí; formación específica con, con programas educativos. También se hablaba y hablaba algún portavoz no de que no existía el observatorio cántabro. La plataforma del voluntariado sí que ha hablado del observatorio cántabro, de que no se prevé en esta ley, pero que mientras tanto se dan por válidos los datos del observatorio estatal.

Yo creo que todas esas aportaciones que nos han hecho los comparecientes y los que no han podido venir, a los cuales tenemos acceso a ellos, pues es lo que nos queda ahora, el trabajo de los grupos y de los, de los portavoces que



llevamos esta este proyecto de ley, trabajar para mejorar la ley, para que sea la mejor ley del voluntariado, ya que es la última, pues que sea la mejor, para dignificar, para fortalecer, para promover, como nos decían también en la tramitación de la proposición de ley de juventud, ¿no?, la necesidad de promocionar, de involucrar desde más jóvenes a nuestras futuras generaciones, a participar en los programas de voluntariado. Y yo creo que es una oportunidad en la que podemos seguir trabajando, tenemos tiempo por delante para mejorarla y, bueno, nosotros, en base a todo lo que lo que he dicho, entendemos que no es necesario devolverla al Gobierno, creemos que hay un trabajo que ya se ha adelantado bastante y que nosotros seguro, los diputados, con nuestro trabajo y las enmiendas parciales podremos mejorar el texto.

Por lo tanto, no podemos votar a favor.

Gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para el turno de fijación de posiciones, el grupo parlamentario Popular. Por un tiempo máximo de diez minutos. Y en su nombre el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidente.

Bueno, Sra. Cruz, después de lo que ha dicho aquí el Sr. Blanco, yo... una de dos; o dimite usted como vicepresidente de la Mesa de la Comisión de Inclusión, o enmienda, pero la plana, a quien le haya redactado esta enmienda a la totalidad. Porque es cierto que yo cuando leí la enmienda a la totalidad y usted decía: que condenaba la decisión de la Mesa de la Comisión de vetar la mayoría de las comparecencias; yo pensé que era un error. Porque la Mesa de la Comisión, primero, admitió -de la que usted forma parte como vicepresidenta- admitía todas y cada una de las comparecencias.

Y segundo, no es la Mesa la que veta o la que deja de vetar. Es la Comisión la que valora si las distintas propuestas de comparecencia son pertinentes, o no son pertinentes. Fue la Comisión, todos los miembros de la Comisión, la que afectaron y aprobaron, unas sí y otras no. La Mesa las aceptó todas.

Usted se está enmendando a sí misma. Con lo cual, visto lo que yo pensé que era un error, pero no es error, porque usted ha tenido la oportunidad de corregirlo aquí y no lo ha hecho. Con lo cual, usted, o dimite de vicepresidenta de la mesa, porque se está enmendando a sí misma, o no sé, o no sé cuál es la salida más coherente.

Vamos a ver. Mire, el compromiso, la participación, la solidaridad, el altruismo son valores presentes en nuestra sociedad. Son muchos los hombres y las mujeres que trabajan día a día por el bienestar de sus semejantes. Y que requieren de un reconocimiento por parte de las administraciones públicas como forma de reforzar esos valores, esos pilares de nuestra comunidad.

La labor voluntaria, la labor del voluntariado, no tiene en Cantabria, a día de hoy -como he dicho en mi primera intervención- una norma que ampare de manera integral la labor del voluntariado. Esa responsabilidad social que transmiten los voluntarios debe ser reconocida pública y normativamente.

La primera norma -reitero lo que he dicho antes- la primera norma autonómica de voluntariado que hubo en España fue la de Castilla-La Mancha hace 30 años. Y actualmente Cantabria es la única comunidad autónoma que no dispone de una norma sobre voluntariado. Una normalidad que quiere ser recurrida por el actual Gobierno del Partido Popular, saldando una deuda, saldando una cuenta con las personas y con las entidades voluntarias que hace mucho que debía haber sido saldada.

Como bien expresó el director general de Juventud del Gobierno de Cantabria, en su reciente comparecencia en comisión en este Parlamento, el voluntariado necesita un marco legal que lo respalde de forma integral, que ordene y facilite su ejercicio; una norma que en consonancia con el código del voluntariado del resto de comunidades del país dote a la acción voluntaria de un fundamento sólido que garantice su calidad, coherencia y sostenibilidad.

Ni se trata de sustituir a la sociedad civil, ni de tutelar a las personas, sino de potenciar y facilitar su natural impulso. Con la persona -quede esto bien claro- como eje central de la norma.

Y quizá ese sea el motivo del Partido Socialista para obstaculizar un proyecto de ley; porque el Partido Socialista, que es amigo de colonizar instituciones, de tutelares asociaciones, de controlar vidas y haciendas, de envolverlo todo en esa abstracción de lo colectivo y de meterse hasta la cocina de las familias, de las gentes y de las personas, pues no quiere una norma que potencia, que fortalece a la sociedad civil. Por eso no, no les interesa el voluntariado; porque no les interesa el fortalecimiento de la sociedad civil que debe ser complemento y a la vez contrapeso de los poderes públicos.

Por eso, cuando gobernaron mantuvieron a Cantabria en la penosa excepción de ser la única autonomía que no contaba con una norma para el voluntariado. Por eso, y no me canso de repetirlo, dedicaron solo dos palabras en su



programa electoral a la labor voluntaria. Y por eso -lo que es peor- ahora desde su papel de oposición, lo único que quieren es boicotear, entorpecer, frenar, lastrar una norma que es total y absolutamente necesaria; una norma que aporta seguridad a los actores del voluntariado, tanto a los voluntarios, a las entidades voluntarias y también a los receptores de esa actividad. Y con especial, y quede esto bien... grábense esto bien, y con especial referencia a los menores de edad, a las personas con discapacidad y a las personas mayores. Porque el voluntariado en Cantabria no puede acoger ninguna forma de discriminación generadora de exclusión. Es mentira, como afirman ustedes, señores Socialistas, en su enmienda, que no se preste atención en este proyecto de ley a la discapacidad o a los mayores. Es mentira. Todo lo contrario.

Me hubiera gustado, Sra. Cruz, que hubiera estudiado en profundidad el texto, que hubiera sido rigurosa en la crítica; porque su enmienda a la totalidad es absolutamente... está absolutamente injustificada. No están enmendando ustedes un proyecto de ley del Gobierno. Están enmendando a todas y cada una de las entidades que han participado en la elaboración de una norma cuya aprobación es inaplazable.

¿Le parece poco que o bien hayan comparecido, o bien hayan alegado en el trámite de audiencia pública: AMPROS AMAT, Cruz Roja, Plataforma del Voluntariado que engloba a su vez a otras entidades, CERMI que engloba -como he dicho- a 30 entidades? ¿Le parece poco?

Quiero decirle a la portavoz del grupo Regionalista, Sra. Díaz, que el criterio para que CERMI no compareciera en Comisión fue que CERMI, que engloba a 30 asociaciones, ya había puesto de manifiesto su parecer sobre el Proyecto en el trámite de audiencia. Presentó alegaciones.

Las entidades que presentaron alegaciones fueron: AMPROS, AMAT, Plataforma del Voluntariado y CERMI. Por eso, el criterio de este grupo fue el que ya lo había dejado por escrito, no veíamos la necesidad. Eso ha sido el tema del CERMI. Porque he visto que ha hecho usted referencia a ello.

Por eso, ustedes, lo que están enmendando es a todas esas gentes que han colaborado, que han participado, que este Gobierno, esta consejería ha aceptado, ha ido de la mano de ellos. Ha aceptado todas sus propuestas.

Y ustedes están enmendando la plana. No están enmendando al Gobierno, no están enmendando un proyecto de ley. Están acudiendo a todas esas gentes que requieren, que necesitan una norma, una protección, un cauce que nos equipara al resto de España; que somos la única comunidad que no tiene esa norma.

A mí, me daría vergüenza el poner freno, el lastrar, el obstaculizar una norma tan necesaria.

Mire, Sra. Cruz, quiero detenerme en figuras -y me gustaría que usted se detuviera también- figuras tan importantes que recoge el proyecto de ley como es el compromiso del voluntariado, el plan estratégico, el consejo del voluntariado, o el registro de entidades del voluntariado. Estas figuras no pueden ser despachadas con el desdén, con la incuria, con el sectarismo del que han hecho gala en su enmienda a la totalidad.

Y por eso este grupo, el Grupo Popular, votará no a su enmienda a la totalidad. Que como digo es una enmienda a los colectivos, a las entidades, a los voluntarios. Votaremos no a su enmienda, que solo quiere ser un freno a este proyecto de ley, que como digo es justo, es necesario y es inaplazable.

Y por supuesto -lo ha dicho aquí la consejera- está abierto a las aportaciones, a las enmiendas, a enriquecerlo, por supuesto; pero no con una enmienda a la totalidad que significa -y no me canso de repetirlo- un freno, un lastre, un obstáculo. No creo que esa sea la política que necesitan las entidades que llevan años demostrando su solidaridad, su altruismo. No creo que sea lo que ellos necesitan.

Muchas gracias.

EL SR. LÓPEZ MARCANO (en funciones de presidente): Muchísimas gracias, señorías.

Terminado el turno de fijación de posiciones y con la fase de debate, pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley del Voluntariado.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Veintiséis votos en contra.

¿Abstenciones?



Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad, que se remitirá su proyecto de ley a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para proseguir la tramitación de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.